



Comunicado

Estimados clientes se les comunica que en aplicación a la regulación vigente **Ley N° 31143**, CAJA AREQUIPA emitirá de manera automática las minutas de levantamiento de gravamen, una vez se encuentren canceladas todas las obligaciones directas y/o indirectas que mantenía con nuestra institución, la cual podrá recoger en las instalaciones de La Caja.

Para cualquier coordinación contactarse con su analista de crédito, de lunes a sábado en horarios de atención.

Atentamente

CAJA AREQUIPA

#JuntosContigo